



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
PRESENTE

A esta Junta de Gobierno y Coordinación Política le fueron remitidos diversas propuestas de punto de acuerdo para su atención y efectos conducentes, mismos que fueron radicados y analizados, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 fracción XXVI y 204 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, este Órgano de Gobierno procedió al análisis de las propuestas referidas, lo que derivó en diversos acuerdos y trámites, mismos que a través del presente se comunican a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Propuestas de Punto de Acuerdo turnadas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y el estado que guardan:

- 1. Propuesta de punto de acuerdo, suscrita por diputadas y diputado que integran el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de solicitar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Secretaría de Salud, Secretaría de la de la Transparencia y Rendición de Cuentas y las áreas correspondientes, la información relacionada con el estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas «Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V.» y «Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.» que venció en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato.**

Metodología para el análisis:

En reunión de este Órgano de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2015, se acordó por unanimidad, solicitar al Poder Ejecutivo, la información requerida por los proponentes, misma que fue remitida a esta soberanía por el Poder Ejecutivo, a través del Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dicha información fue presentada en reunión de este Órgano de Gobierno, de fecha 10 de noviembre de 2015, consistente en el estado que guarda el contrato de prestación de servicio integral de adquisición, abasto, almacenamiento, distribución, administración y dispensa de medicamentos y material de curación, celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos S.A de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos S.A. de C.V.

Por lo anterior, acordamos por unanimidad compartir la información enviada por la Secretaría de Gobierno con los solicitantes, a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado y para los efectos a que haya a lugar.

Aunado a lo anterior, a propuesta de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, el día 20 de febrero del año 2017, se llevó a cabo la comparecencia de los Secretarios de: Finanzas, Inversión y Administración, y de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como el Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado, ante las Comisiones de Hacienda y Fiscalización, y de Salud Pública, respectivamente, a efecto de esclarecer lo concerniente a la adquisición de medicamentos por parte del estado, en especial la insulina para el sector salud estatal, así como la calidad del medicamento adquirido. Derivado de lo anterior, se desprende que lo pretendido por los incitantes ha sido atendido en distintas ocasiones, en consecuencia, ha cumplidos sus objetivos.

- 2. Propuesta de Punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que se declare el «23 de febrero, Día del Rotario en Guanajuato», como un merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa; y se celebre sesión solemne, para la conmemoración de la referida fecha, en términos del artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.**

Metodología para el análisis:

En reunión de este Órgano de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2015, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, y se acordó por unanimidad de votos, remitir la propuesta al Ejecutivo del Estado, solicitando de manera respetuosa, se valorara la procedencia de la declaratoria mencionada, ello en



virtud de que la Junta de Gobierno y Coordinación Política carece de atribuciones para tal efecto. Petición que fue comunicada mediante oficio, misma que fue atendida mediante similar oficio: S.G. Antecedente 07/2016, del Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el cual informó que el Titular del Ejecutivo del Estado reconoció la solidaridad y ayuda otorgada por dicha organización social a la población guanajuatense, por lo cual determinó emitir el Decreto Gubernativo Número 143, por el que se declaró el día 23 de febrero como «Día del Rotario en Guanajuato», mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 29, segunda parte, de fecha 19 de febrero de 2016. Por lo anterior, la propuesta de Punto de Acuerdo ha quedado sin materia.

- 3. Propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de ordenar al Órgano de Fiscalización Superior, la realización de una auditoría integral a la administración pública municipal de Guanajuato, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012; por los ejercicios fiscales de 2013 y 2014; así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2015.**

Metodología para el análisis:

La propuesta de Punto de Acuerdo fue radicada en reunión del Órgano de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2015, y se acordó por unanimidad de votos, verificar que dicha auditoría se verifique dentro del Programa Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, presentado por el Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Respecto a los meses correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012, en fecha 26 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo por parte del Pleno contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual se declaró tener por revisadas las cuentas públicas municipales de Guanajuato, Gto., correspondiente al segundo semestre del año 2012, con base al informe de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, mismo que fue comunicado al Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. Asimismo, se procedió al Fincamiento de responsabilidades administrativas, determinadas en el



dictamen técnico jurídico contenido en el informe de resultados. En lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2013 (segundo semestre) y 2014 (primer semestre), de la misma manera el Congreso del Estado se ha manifestado; sobre el ejercicio fiscal del año 2015, se encuentra en análisis del informa de resultados por parte de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, por lo que admite a concluir que el proceso de fiscalización por los meses señalados se ha realizado, quedando pendiente el seguimiento por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Por lo anterior, la propuesta de mérito ha quedado sin materia por agotarse el proceso de fiscalización o por encontrarse en curso.

- 4. Propuesta de punto de acuerdo suscrito por la Diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de solicitar la creación de una Comisión Especial para investigar a fondo y de manera exhaustiva, la posible contaminación radioactiva del pozo de agua que suministra a la comunidad rural la Cantera del municipio de San José Iturbide; proponiendo además, la formulación de un respetuoso exhorto a dicho municipio, para que el organismo operador de agua potable y alcantarillado suspenda el suministro de agua de este pozo, hasta que se esclarezca por completo la supuesta contaminación radioactiva y en tanto, provea a la población de agua proveniente de otras fuentes, el Secretario General, informa que se hizo un análisis de las competencias de las actuales Comisiones Permanentes, poniendo a consideración de este Órgano de Gobierno que este tema pueda ser revisado por las Comisiones de Salud y Desarrollo Urbano y Obra Pública, proponiendo al Pleno formar Comisiones Unidas a las comisiones antes señaladas, además de solicitar de manera formal al municipio de San José Iturbide y al Dirección Local Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, el actual estado y acciones que se han tomado respecto a este tema.**

Metodología para el análisis:

En reunión de este Órgano de Gobierno, de fecha 8 de diciembre de 2015, se radicó la propuesta mencionada y se acordó por unanimidad realizar la propuesta al Pleno para la integración de las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, y con ello les sea turnado este asunto, así como realizar un exhorto al municipio de San José Iturbide y a la Dirección



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Local Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que se informe el estado que guarda este tema.

En sesión ordinaria celebrada en el día 11 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, acordó el cambio de turno de la propuesta referida en la solicitud; y se turnó a las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 49 fracción X, relacionado con los artículos 102 fracción II; y 91 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado antes vigente.

- 5. Propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado David Alejandro Landeros, de la Representación Parlamentaria de Morena, a efecto de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral a la construcción del nuevo Palacio Legislativo, respecto de todas y cada una de las Erogaciones, desde que comenzó el proyecto hasta la fecha.**

Metodología para el análisis:

En reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de fecha 9 de junio de 2016, se dio cuenta y se tuvo por radicada la propuesta suscrita por el diputado David Alejandro Landeros, asimismo, se dejó a disposición de las diputadas y diputados integrantes de este Órgano de Gobierno. Sobre el particular, una vez analizada dicha propuesta, se concluye en que la revisión a la cuenta auditoría integral a la construcción del edificio se ha realizado en los términos de Ley, en tiempo y forma. Asimismo, derivado del acta entrega recepción, se generaron diversas observaciones por parte de los grupos y representaciones parlamentarias sobre la construcción del edificio, mismas que fueron analizadas por ciudadano Contralor Interno, dictaminando mediante oficio CI-290/2016, de fecha 28 de octubre de 2016, dentro del expediente LXIII-LEG/INV/002/2015, que no existían responsabilidades. Aunado a lo anterior la cuenta pública correspondiente a los periodos de ejecución de las obras han sido revisadas en tiempo y forma sin detectar alguna irregularidad por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por lo tanto, no es procedente lo solicitado por el proponente.

- 6. Propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado David Alejandro Landeros, de la Representación Parlamentaria del Partido**



de Morena, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias cese la represión de policías federales contra los maestros de la CNTE y ciudadanos en general en el Estado de Oaxaca y que a su vez, asuma la responsabilidad política, histórica y social de esos actos tan denigrantes.

Metodología para el análisis:

Se radicó en reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de fecha 30 de junio de 2016; al respecto este Órgano de Gobierno, considera que las condiciones sociales que desafortunadamente suscitaron los hechos lamentables han sido encausadas en su investigación y tratamiento por las autoridades competentes, motivo por el cual se considera oportuno no atender lo propuesto.

7. Propuestas de Punto de Acuerdo:

A) Suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que informe de manera puntual a este Congreso, la formalización de cada uno de los procedimientos de adquisición y las posteriores enajenaciones que se han realizado, en atención a la desafectación y enajenación de la reserva territorial ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, en favor de la empresa automotriz Toyota Motor de México, S. de R.L. de C.V; y

B) Suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que entregue un informe al Congreso del Estado de todo lo relativo a la compra de terrenos para la instalación de la empresa Toyota Motors de México.

Metodología para el análisis:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ambas propuestas de punto de acuerdo se dieron cuenta en reuniones de este Órgano de Gobierno de fecha 23 y 30 de junio 2016, respectivamente, teniéndose por radicadas. La información solicitada por los promoventes, fue ordenada a través de una auditoría propuesta por este Órgano de Gobierno, misma que fue acordada en reunión de fecha 16 de junio de 2016; en atención a la propuesta del Gobernador del Estado de Guanajuato; misma que consistió en plantear al Pleno del Congreso del Estado, la incorporación al Programa General de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, de una auditoría integral a las operaciones realizadas con motivo de la ejecución del proyecto estratégico para la articulación de las acciones orientadas a la formalización de los compromisos de inversión y generación de fuentes de empleo con la empresa Toyota México, así como la consolidación de la reserva territorial en donde habrá de ser erigido el complejo industrial, además de aquella relativa a la infraestructura vial, ferroviaria, hidráulica y de servicios.

En atención a la propuesta del titular del Poder Ejecutivo del Estado, se suscribió una propuesta de Punto de Acuerdo por este Órgano de Gobierno, con base en el artículo 63 sesenta y tres fracción vigésimo octava de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2016, por unanimidad, de votos, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 17 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, acordó ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a que iniciara a la brevedad posible, una auditoría integral a las operaciones realizadas con motivo de la ejecución del proyecto estratégico para la articulación de las acciones orientadas a la formalización de los compromisos de inversión y generación de fuentes de empleo con la empresa Toyota México, así como la consolidación de la reserva territorial en donde habrá de ser erigido el complejo industrial, además de aquella relativa a la infraestructura vial, ferroviaria, hidráulica y de servicios, en los términos de las consideraciones formuladas en la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato rindió su informe de resultados, y en Sesión Ordinaria de fecha 1º de diciembre de 2016 se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su correspondiente trámite



legislativo, en consecuencia, la propuesta de punto de acuerdo queda sin materia por haberse hecho propia del órgano de gobierno.

- 8. Propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de proponer al Pleno la solicitud al Gobernador del Estado para que comparezca el Secretario de Seguridad Pública de la entidad, Alvar Cabeza de Vaca Appendini, a efecto de que informe sobre las estrategias y resultados actuales del programa Estatal de Seguridad Pública.**

Metodología para el análisis:

En reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política celebrada en fecha 28 de julio de 2016, se dio cuenta con la propuesta, así como su radicación; asimismo se acordó por unanimidad darse por enterados y de solicitar al Gobernador del Estado, convocar a una reunión de mesa de trabajo de este Órgano de Gobierno y la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con el Grupo de Coordinación Interinstitucional Guanajuato Seguro, integrado por el Gobernador del Estado, Secretario de Gobierno, Procurador General de Justicia del Estado, Secretario de Seguridad Pública, Comandante de la XVI Zona Militar, Comandante de la XII Región Militar, Coordinador Estatal de la Policía Federal, Delegado de la Procuraduría General de la Republica, así como el Delegado del CISEN, con el propósito de conocer los diversos aspectos relacionados con la seguridad del Estado de voz de los titulares de las instancias que participan en la materia. Dicha reunión tuvo verificativo el día 12 de agosto de 2016, en las instalaciones del C5, ubicadas en el Puerto Interior de Guanajuato.

- 9. Punto de Acuerdo suscrito por el diputado David Alejandro Landeros, de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, a fin de solicitar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia del Estado, por conducto del Ejecutivo, para efectos de que ambos comparezcan de forma breve y urgente ante el Pleno en sesión extraordinaria, previa convocatoria y expliquen qué es lo que está pasando en materia de seguridad, los grandes retos a seguir, sus metas y estrategias trazadas, así como la razón de la ineficiencia en prevenir el delito, y que se pretende hacer**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para que ambas dependencias funcionen de forma idónea y adecuada para con ello tener un Guanajuato más digno y seguro.

Metodología para el análisis:

En reunión de fecha 14 septiembre de 2016, se acordó por unanimidad la no radicación la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado David Alejandro Landeros, en virtud de la realización de las reuniones que tuvieron verificativo el 12 de agosto del 2016, de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con el Grupo de Coordinación Interinstitucional Guanajuato Seguro; por lo cual se desprende que la propuesta de Punto de Acuerdo carece de materia, al haberse cumplido su objetivo.

- 10. Propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que se rindan honores a la Bandera Nacional, en este recinto oficial, el primer martes de cada mes en los términos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; así como generar un calendario de participación de cada grupo y representación parlamentaria, iniciando el orden el Grupo Parlamentario que cuente con el mayor número de diputados, hasta las Representaciones Parlamentarias.**

Metodología para el análisis:

Se radicó en reunión de fecha 9 noviembre de 2016, y se acordó de forma unánime, la realización de los Honores a la Bandera, en la primera semana de cada mes; elaborando para ello, un programa anual, siendo los Grupos y Representaciones parlamentarias quienes eligieron la fecha para su realización. En seguimiento al acuerdo de generar un calendario, el Secretario General, en reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de fecha 30 de noviembre de 2016, dio cuenta con el calendario en el que los Grupos y Representaciones Parlamentarias, a su elección, llevarían a cabo los Honores a la Bandera en los términos de la propuesta de Punto de Acuerdo, recayendo el acuerdo modificatorio, por unanimidad, de darse por enterados; asimismo de dejar abierta la fecha para que dentro de cada mes correspondiente, los Grupos y Representaciones Parlamentarias elija el día para llevar a cabo



Honores a la Bandera; asimismo llevar a cabo, de forma institucional, Honores a la Bandera el 24 de febrero del 2017. Sobre este particular, de acuerdo al calendario mencionado se han estado llevando a cabo los actos cívicos con la participación de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, invitados, así como del personal institucional, en consecuencia, se ha atendido la propuesta de punto de acuerdo en los términos propuestos.

11. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de que se conmemore el centenario de la Promulgación del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sesión solemne, en el mes de abril de 2017, en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato.

Metodología para el análisis:

La propuesta de punto de acuerdo se presentó en sesión de la diputación permanente en fecha 26 de enero de 2017, y se tuvo por radicado en reunión del Órgano de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2017, acordándose por unanimidad su análisis por parte de la diputada y diputados integrantes. La propuesta de punto de acuerdo tenía el objeto de conmemorar el centenario de la Promulgación del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sesión solemne, en el mes de abril de 2017.

Con el objetivo de conmemorar los cien años de la expedición de nuestra Carta Magna, con todo su articulado, los representantes de los tres Poderes del Gobierno de Guanajuato suscribieron una propuesta de Punto de Acuerdo para declarar Beneméritos del Estado, a los 19 guanajuatenses que participaron en el Congreso Constituyente de 1916-1917, como parte de la Conmemoración de los 100 años de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha propuesta fue presentada ante la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que, a su vez, convocó a un periodo extraordinario el 3 de febrero de 2017, en el que se aprobó por unanimidad el punto de acuerdo formulado por el Gobernador del Estado, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado y magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de declarar Beneméritos del Estado a los Diputados Constituyentes que representaron a Guanajuato en el Congreso Constituyente de 1916-1917: Ramón Frausto, Vicente M. Valtierra, Natividad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Macías Castorena, Jesús López Lira, David Peñaflor, Luis M. Alcocer, José Villaseñor Lomelí, Antonio Madrazo, Santiago Manrique, Hilario Medina Gaona, Manuel G. Aranda, Enrique Colunga, Ignacio López, Francisco Díaz Barriga, Fernando Lizardi, Nicolás Cano, Gilberto M. Navarro, Luis Fernández Martínez y Carlos Ramírez Llaca. Con lo anterior, la propuesta de punto de acuerdo fue atendida de forma integral, en consecuencia, ha quedado sin materia.

En razón de los argumentos y consideraciones antes expuestas, le solicitamos tener a bien ordenar el archivo definitivo de las propuestas de punto de acuerdo remitidas a este Órgano de Gobierno listadas en el presente acuerdo.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 26 DE ABRIL DE 2017
LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO ÉCTOR JAÍME RAMÍREZ BARBA

DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLÁGOZ

DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS

DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA

DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS

DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA